

“ral altivo, soberbio y de genio cruel.”—*Herrera*, que lo quería muy mal, lo llama *hombre inquieto, bullicioso y dispuesto á promover alborotos*. El cronista de *Cortes* nos inclina á formar un juicio mas favorable, pues dice: “Que si hubiera sido tan gobernador como era caballero, habria tenido el mejor lugar de Indias, pero que se llevó mal con indios y con españoles.”—El Sr. *Zumárraga* nos lo pinta iracundo, codicioso, cruel, audaz, apasionado, y sobre todo irrespetuoso con el clero y abiertamente desafecto á sus prerogativas é inmunidades. El sincero *Bernal Diaz* lo llama *franco y de noble condicion*, y pasando de aquí á parangonarlo con su ídolo y su héroe *Hernan Cortes*, le hace un cumplido elogio, cuando tomando la defensa de los que habian abandonado la causa de éste por seguir la de *Guzman*, dice: “Que tenían razon, porque ciertamente les hacia mas bien á los conquistadores y cumplia algo de lo que el Rey mandaba en dar indios, que no *Cortes*, puesto que éste los pudiera dar muy mejor que todos en el tiempo que tuvo el mando (42).”—En fin, los mas vivos y perfectos lineamentos de su carácter nos los da la corte misma de Madrid con su eleccion, pues no debia ser un hombre comun, bajo ningun aspecto, el que habia merecido su confianza para estraer de entre las escorias y escombros aun calientes de la conquista, los gérmenes del orden social que se le mandaba fundar; y ciertamente debia ser un hombre de probada firmeza y energía, de una severidad inflexible y de un arrojo y temeridad capaces de emprenderlo todo, sin detenerse por temores, respetos ni consideraciones humanas, el que habia aceptado un tan difícil y espinoso en-

(42) El historiador reitera este elogio, no muy lisonjero á la memoria de *Cortes*, en otra parte de su obra, donde tambien explica el origen de la desgracia del conquistador de Xalisco.—“El *Nuño de Guzman*, dice, y los Oidores en vacando indios, luego los depositaban á conquistadores y pobladores, que á todos les contentaban y daban de comer; y si les quitaron redondamente de la Audiencia Real, fué por las contrariedades que tuvieron con *Cortes*, y sobre el herrar de los indios libres por esclavos.” *Hist. cit., cap. 209*.—*Cortes* poseia en alto grado dos calidades inseparables de los grandes capitanes, y que hábilmente manejadas, los hacen dueños de los hombres y de los acontecimientos: implacable con los enemigos peligrosos; ingrato é inconsecuente con los amigos.

cargo como el de residenciar á *Cortes* y á los Oficiales Reales, dando fin á su poder. El iba á tentar por tercera vez uno de aquellos ensayos que la opinion pública, con razon ó sin ella, creia que habian costado la vida á los que los acometieron.

Aquí debia alzar la pluma; mas juzgando que al reunir estas noticias dispersas en nuestros monumentos históricos, contraia el deber de suplir su deficiencia con lo que alcanzara mi juicio, añadiré algunas observaciones que tal vez podrán contribuir á esclarecer ciertas dudas que anublan el periodo mas interesante de nuestra historia, á la vez que espero sirvan para rectificar la opinion que haya formándose de *Nuño de Guzman*, hasta hoy conocido únicamente por sus desafueros, y lo que es mas, por la pluma de los que no sabian ser admiradores y apologistas de *Cortes* sin aborrecer ni deturpar á su indomable rival. Quizá el desempeño de este programa me ministrará tambien la ocasion de combatir ciertos errores, que sostenidos por reacias preocupaciones nacionales, pueden arrastrarnos á otro mayor que no deja ya de asomar la cabeza. En fin, creo que si mis investigaciones no nos acercan á la solucion del difícil problema, que de hecho ha comprometido y mantiene vacilante nuestra existencia social, á lo ménos habré iniciado la cuestion y señalado la remota fuente de donde procede, para que discurriendo sobre ella los hombres ilustrados y sinceros amigos de su pais, procuren abreviar un evento que no puede ya mantenerse indeciso por mas tiempo.

La lenta y reiterada lectura que me ha sido necesario hacer para restaurar el testo de la espantable relacion que nos ha dejado uno de los testigos presenciales (43), á la vez que verdugos, en el tormento del infortunado *Caltzontzin*, avivada por las narraciones que el frio *Herrera* y el animado Sr. *Zumárraga* nos hacen de las crueldades, excesos y desafueros que marcan la carrera política y militar de *Nuño de Guzman*, produjeron en mi alma una tan indefinible impresion de congoja y espanto, que el exceso ó refinamiento mismo que veia en el abuso y en la crueldad, me condujeron á ideas mas templadas y caritativas respecto de sus autores; reflexionando en que sea cual fuere el estado de corrupcion y de degradacion á que descienda nuestra naturaleza inmortal, jamas el hombre daña

(43) *García del Pilar*.

á otro sin algun interes ó motivo, ó lo que es lo mismo, jamas hace el mal por el mero é inconcebible placer de hacerlo. Ni las fieras ni los reptiles venenosos acometen sin aquellos estímulos.

Tres cosas han llamado especialmente la atencion en la vida de *Guzman* para desacreditarlo bajo todas sus personalidades; como hombre privado, como Magistrado y como Gefe militar. Aquellas son la codicia, la dureza y la crueldad; y como estos vicios han sido comunes á todos los hombres de la conquista, sin que quizá pueda exceptuarse uno solo, de aquí ha concluido el comun de los que entre nosotros versan su historia, que la avidez y ferocidad de aquellos eran inseparables de su naturaleza, y que formando, por decir así, una excepcion á nuestra especie, todos sus crímenes y desafueros procedian de una inhumanidad brutal que les era congénita. No es, pues, estraño que personificados así los vicios en el hombre, el odio popular se haya estendido á su raza y que todavía hoy no distingan muchos al brusco y altanero español del Siglo XVI, del pulido y cortesano del Siglo XIX.—Si este fuera el único inconveniente, no habria gran daño en tolerarlo; pero como esa preocupacion nos opone obstáculos invencibles para descubrir y poseer la clave, sin cuya ayuda nunca podrán esplicarse naturalmente esos hechos que nos sorprenden y aterran, el interes mismo de la historia exige que no se pase desdeñosamente sobre ellos, tanto mas cuanto que en su exámen quizá podríamos encontrar la confirmacion de una verdad tan conocida como constantemente despreciada en nuestro suelo; *que un error en legislacion causa la desgracia de las generaciones presentes y prepara la de las venideras.*

La codicia de *Guzman* no era mayor que la de *Alvarado*, de *Cortes* y la de otros, y los crímenes que le inspiró no fueron tampoco en mas número ni mas atroces que los que éstos por ella efectuaron. El suplicio de *Cacama*, el tormento de *Cuauh-temoc* y de *Cohuanacotzin*, la matanza efectuada en el templo y otros mil hechos atroces inspirados por el que el Sr. *Zumárraga* llamaba *demonio de la ambicion y avaricia*, valen bien; pero que digo valen! esceden en mucho al crimen perpetrado en el inocente *Caltzontzin*; y si sobre los unos no ha caido toda

la execracion y afrenta que pesa sobre el otro; si la posteridad ha ceñido á alguno de ellos con una esplendente aureola; si nosotros mismos pasamos indulgentes sobre sus faltas mientras abrimos el corazon y los ojos para ver y detestar los crímenes del otro, es tambien porque la injusta historia no ha recogido mas que sus crímenes; es porque en él no encontramos ni la compensacion ni los prestigios que nos ofrecen los otros en sus grandes y deslumbrantes acciones; es, en fin, porque al leer una relacion tan ingenua, auténtica y terrífica como la del suplicio de *Caltzontzin*, nuestra alma, horrorizada, se cree presente á aquella escena, y participa de las angustias y tormentos bajo que sucumbe la víctima. Pero si los otros no han dejado contra sí un tan terrible testimonio inculpador, bien podemos inferir que el terrible espectáculo que en esta vez se despliega á nuestra imaginacion, no era mas que la fórmula ordinaria bajo que se efectuaron los demas. Sin embargo, abstengámonos de decidir que esos crímenes, que esa inhumanidad y dureza eran del hombre, ó de la raza, ó de una naturaleza degradada y pervertida. No. Uno de sus mas ilustres poetas ha dicho en defensa de sus compatriotas, lo que dirá la sana filosofia todas las veces que fuere llamada á fallar este proceso:

*Su atroz codicia, su inclemente saña,*

*Crímen fueron del tiempo y no de España.*

Y yo añadiré que fueron tambien crimen de los errores cano- nizados por su legislacion y su política.

Dos palabras bastan para esplicar esa codicia insaciable que tilda el nombre de todos los capitanes de la conquista. El gobierno español no contribuia con ninguna especie de recursos pecuniarios para los gastos de las expediciones de descubierta, y ántes bien las gravaba con la exaccion del quinto de sus utilidades, ó mejor dicho, de sus adquisiciones. Era, pues, absolutamente necesario que un aventurero, lanzado con sus tropas en medio del territorio que iba á conquistar, viviera sobre el país y que apurara todos los medios, justos ó injustos, suaves ó violentos, para proveer á sus soldados del pan de cada dia y para sacar una compensacion proporcionada á los gastos y peligros que demandaba su empresa. La fuente del crimen se encontraba, pues, en el error de la legislacion y de

la política; y nadie en el mundo, mejor que nosotros, sabe y conoce las calamidades que hace pesar sobre un pueblo la verdadera ó fingida penuria del soldado, cuando el poder se encuentra en manos de gefes inmORALES.

Mas ella, se dirá, nunca puede llegar al horrible extremo de autorizar el frio asesinato de un hombre, á quien se hace espirar entre atroces tormentos con la esperanza de obtener una revelacion, que ó no podia hacer, ó que preferiria encerrar en su sepulcro. Este cargo, incontestable en nuestro siglo, habria escitado una sonrisa de compasivo desden en la cruel magistratura del siglo XVI, que en sus costumbres y en los códigos que aun nos rigen, habia aprendido á mirar el tormento como uno de los mas seguros medios de prueba. Ella tenia potestad por la ley para aplicarlo, tanto para obtener el descubrimiento directo del crimen, como para castigar ó enmendar las infidelidades de la memoria ó los deslices de la palabra (44). Pues bien, *Nuño de Guzman* era letrado y magistrado; y si todavía en este siglo, llamado de las luces, hemos visto dar la absolucion sacramental á la mano misma que

(44) En el Código legal del Rey *D. Alonso el Sabio*, se encuentran las dos siguientes disposiciones, que han servido de testo á espantables comentarios.—“Tormento es una manera de prueba que fallaron *los que fueron amadores de la justicia*, para escodriñar e saber la verdad por el, “de los malos fechos que se fazen encubiertamente, e non pueden ser “sabidos, nin probados por otra manera. *E tiene muy gran pro para complir la justicia.*—L. 1, Tít. 30, PART. 7.”—.....“Otorgamos por esta ley lleno poderío á todos los judgadores que han poder de “fazer justicia, que quando entendieren que los testigos que aducen ante “ellos *van desvariando sus palabras ó cambiándolas*, si fueren viles omes “aquellos que esto fizieren, que los puedan tormentar, de guisa que pueden sacar la verdad dellos.”—L. 42, Tít. 16, PART. 3.—El distinguido jurisconsulto que á mediados del siglo pasado anotaba este código, nos da una muestra de los adelantos filosóficos de su tiempo, observando que ya no estaban en uso las dos clases de tormentos autorizados por la ley; es decir, el que se daba—“con heridas de azotes. . . ó colgando al “ome. . . de los brazos, é cargándole las espaldas é las piernas de lo- “rigas, ó de otra cosa pesada.”—“*Ahora*, añade con admirable candor, “*ya no se estilan estos tormentos sino el del POTRO.*...”—Este, los otros y algunos mas que el curioso encontrará descritos en el *Diccionario de la penalidad*, se usaban en el siglo de *Guzman*, y no será temerario decir que en el nuestro quizá los ha oído el singular edificio de la plazuela de Santo Domingo.

abrió la mortal herida, nada tiene de extraño que en el siglo XVI el Presidente de la Audiencia castigara con el tormento el delito que habia creado el Gobernador y Capitan general de la Nueva-España. De aquí sus esfuerzos y los de los historiadores que se han ocupado de este hecho, para velar aquel atentado con las formas de la justicia, dándoles por sugeto un soñado intento de infidencia que autorizaba la confiscacion; así como en los dias luctuosos de la Roma imperial se acusaba de traicion á los ricos para arrancarles con la vida sus tesoros. Nada hay de mas desolador y terrible que la accion del hombre que se juzga autorizado para ejercer simultáneamente dos magisterios que la ley y la razon separan.

Sujetando, pues, al crisol de una sana crítica y de una imparcial filosofia esa suma de hechos, de principios y de ideas que constituian la sociedad y el siglo en que se cometieron tamaños atentados, ¿qué encuentra en su fondo el hombre que de buena fé busca la verdad? . . . Que los crímenes de *Guzman* y de sus contemporáneos, por atroces que parezcan, no eran enteramente suyos, sino del tiempo, de la legislacion, de la política y aun de las ideas y creencias dominantes en la masa de su nacion. Si alguna duda pudiera quedar sobre estas desconsoladoras verdades, bastaria echar una mirada sobre ese imperecedero monumento de piedad y de justicia, en que el gefe supremo de nuestra Iglesia, hablando en nombre de Dios, ha castigado ya á aquellas despiadadas generaciones. Hablo de la bula por la cual Paulo III, arrostrando no pocas contradicciones y venciendo obstinadas resistencias, hizo incorporar en la grey racional y cristiana á los infelices naturales del Nueva-Mundo. ¡Cuántas y cuán graves reflexiones no ministra este hecho para atenuar las faltas de los hombres que precedieron á *Guzman*, así como agrava terriblemente las de los que le sucedieron! . . . Por una singular coincidencia, esa bula se espedia al tiempo (45) en que el hombre que mas habia ultrajado y vilipendiado los derechos de la humanidad, descendido del supremo al infimo lugar, esperaba en la cárcel pública el fallo del proceso instruido por sus enemigos.

El gabinete español, que tan desmesuradamente soltaba las manos y alargaba los brazos á los descubridores, pensó enmen-

(45) En 9 de Junio de 1537.

dar ó atemperar á lo ménos los defectos de este sistema, poniéndoles al lado el poder moderador que en aquella época ofrecian la singular piedad, la ardiente caridad y estupenda abnegacion de los Religiosos, que siempre los acompañaban en sus expediciones; no siendo permitido emprenderlas sin su concurso. Como á ellas era tambien inherente la asociacion del *Veedor*, ó recaudador de los reales derechos del quinto, el gobierno, pensando hacer un bien neutralizando el mal, no hizo mas que poner frente á frente dos rivales armados de todas armas, puesto que en la mision que les encomendaba sus intereses respectivos estaban encontrados, y sus encargos eran absolutamente incompatibles. La falta de un tesoro, lo eventual de la recompensa y la inevitable necesidad de ministrar el alimento diario al soldado, obligando al gefe de la expedicion á vivir sobre el pais, lo conducia irresistiblemente al pillage, á la rapiña y á ese cúmulo de violencias sin término que las hordas aventureras cometen en el pais enemigo, aun cuando sobran de todo. El interes del *Veedor* no era diverso del de el capitan, porque cuanto mayor fuera el producto cosechado de sus exacciones, en igual proporcion crecia el de los quintos de la corona, que indirectamente, y muchas veces de una manera muy directa, venian á formar el patrimonio del recaudador.

En oposicion de estos intereses poderosos é intransigibles, como lo son todos los que tienen su basa en el oro, se levantaba enhiesto é inflexible, otro mas elevado, mas sublime y de un carácter enteramente contradictorio. Representábalo el venerable y austero religioso á quien se habia encomendado la sublime y celestial mision de hacer sensibles y envidiables á las naciones nuevamente descubiertas, los beneficios que se les traian con el yugo, por otra parte pesado, de la conquista. Ese enviado del cielo que, de corazon y con toda su noble alma, despreciaba las riquezas, los honores y las pompas mundanas; que no necesitaba ni de cabalgadura, ni de vestido, ni de bastimento para correr y repasar centenares de leguas en desempeño de su mision; que con el título y cargo civil de PROTECTOR DE INDIOS habia contraido el deber legal y de conciencia de sustraerlos á la avaricia y crueldad de los conquistadores; ese Varon apostólico, digo, que defendia contra

ellas la escasa fortuna del misero indio, por el temor de que con ella perdiera tambien su alma, único tesoro porque anhelaba, no podia absolutamente caminar en perfecta armonia con su violento colaborador, ni podia ser íntimo ni afectuoso el lazo que los uniera; pues si bien en la virtud heróica no puede tener cabida el odio, es cierto que el zelo religioso ha dictado mil veces, por boca del sacerdote entusiasta, maldiciones tales, que quizá no tendria aliento para formular el mero ímpetu de la pasion. Entre los muchos que se pudieran citar de nuestra historia para dar á conocer á estos dos agentes civilizados y su peculiar modo de accion, hay uno altamente característico que los define, por el fuerte contraste que presentan el cristiano viejo que en su pecho, en sus pendones, en sus acciones y palabras, blasonaba ser el soldado de la Cruz; obrando al lado de un neófito, apenas iniciado en los misterios del nuevo culto que se proponian introducir los conquistadores. Hablo del famoso *Hernando Cortes* y de su fiel aliado *Ixtlilxuchitl*. Cuando éstos, en una de las embestidas que hicieron durante el asedio de México, lograron penetrar hasta el templo mayor, ámbos montaron á su plataforma, con el designio de destruir las imágenes de los dioses en cuyo patrocinio fincaban los mexicanos su última esperanza. Llegados al tabernáculo de *Huitzilopochtli*,—“ambos, dice el historiador tezcucano (46) “embistieron con el ídolo: *Cortes cogió la máscara de oro y piedras preciosas* que tenia puesta el ídolo; *Ixtlilxuchitl* le cortó “la cabeza al que pocos dias ántes adoraba por su Dios.”—Hé aquí marcados muy distintamente los respectivos programas del conquistador y del catequizador. Los rápidos adelantos de un discípulo, que todavía no era cristiano (47), indican bastante de lo que podia ser capaz el maestro.

Si de su parte moral descendemos al exámen de su estado íntimo y social, encontraremos, aun en los escasos monumentos que nos quedan relativos á *Guzman*, muestras palpables del violento y poco armonioso estado que guardaban los directores de la sociedad política y religiosa. El lector podrá juz-

(46) *Ixtlilxuchitl*, *Venida de los españoles y principio de la Ley Evangélica*, *Relac.* 13, pág. 29.

(47) El suceso de que aquí se trata acaeció en Agosto de 1520, y el rey de Tezcoco se bautizó en Junio de 1524.

garlo por el siguiente extracto que trae *Herrera* de una de las esposiciones que aquel dirigió á la corte; decia en ella: "Que "los obispos y frailes se ponian contra el Audiencia, siguiendo "parcialidades, haciendo concilios, á *manera de comunidad*, "(48) usurpando la jurisdiccion real, como se podia ver por "las informaciones mismas de los frailes . . . . .que él y "los Oidores procedian muy limpiamente, como convenia al "servicio del rey, pidiendo se castigasen los atrevimientos de "los obispos y de los frailes que eran parciales de D. Hernando "Cortes; y que se proveyese que ningun religioso tuviese cargo ni autoridad en cosa de jurisdiccion, sino en la conversion "de los indios, porque lo demas era poner las cosas en confusion y peligro, porque entraban por la manga, y salian por "el cabezon . . . . .que los frailes estaban tan apasionados, llenos de ambicion y amigos de mandar, que si les daban "un palmo, se tomaban diez; y que pues el rey tenia allí su Audiencia, no convenia que frailes entendiesen en ninguna cosa; "y que si el Audiencia errase, su magestad la podia castigar y "poner á quien acertase (49)."—Hé aquí el punto de vista bajo el que los depositarios de la potestad civil veian entonces la cooperacion del clero en sus negocios.

El juicio que este formara de la accion del otro, se encuentra pintado con los mas crudos colores en los escritos del Sr. *Zumárraga*, hoy bastante conocidos, y se puede presumir, sobre todo, por las impresiones de dolor, de humillacion y de escándalo que, en aquel siglo devoto, deben haber dejado en su alma los atropellamientos y demas demostraciones que tantas veces se ejecutaron en las personas de sus ministros; pero mejor que cualquiera otra descripcion, da una cabal idea de su situacion en el órden social y moral, el hecho que refiere un escritor indígena que floreció en la época inmediata á la conquista y alcanzó á muchos de los testigos presenciales de sus escenas. Encomiando éste las nobles acciones y virtudes

(48) Esta es una frase técnica de la época. Por ella querian decir que los inculpados formaban ligas y conjuraciones, á la manera de las que pocos años ántes habian producido una guerra civil en España, y que recibieron la denominacion de *Comunidades de Castilla*, ó guerra de los *Comuneros*.

(49) Decada IV, lib. VII, cap. I.

cristianas del ya citado último monarca Tezcucano, dice: que cuando éste se volvió á Tezcucó, despues de su expedicion á las Ibueras, "sustentaba á los religiosos que lo consolaban, y "estaban muy contentos de su buena compañía, porque ellos "habian padecido hartos trabajos y persecuciones de los españoles, todo por favorecer la causa de los naturales, compañeros, deciéndose de ellos y de sus calamidades. . . . .pues "el desórden habia llegado á tal punto. . . . .que guardaban "á los religiosos, de noche y de dia, mucha gente que *Ixtlilxuchitl* tenia señalada para que no recibiesen algun daño de los "españoles." Despues de citar como garante de su verdad el testimonio de alguno que aun vivia y habia prestado aquel servicio personal, añade:—"Es cosa muy notoria y parece en las pinturas (50) y se halla escrito, que á este tiempo velaban y guardaban muchos naturales en los lugares á donde los religiosos venian, como era en *Tezcoco, México, Tlacopan, Xochimilco, Tlaxcalan*, haciendo de noche sus centinelas, como si estuviesen en tierra de enemigos (51)."

Hasta aquí hemos visto cómo el conflicto de los intereses opuestos, brotados del seno mismo de la conquista, mantenian y debian mantener necesariamente en lucha abierta y enemiga á sus dos grandes personalidades, así como en perpetuo estado de convulsion á la naciente sociedad que regian, porque cada una queria constituirla por vías, medios y principios encontrados. Pues bien; ademas de los intereses materiales habia todavia otros mas poderosos y fecundos gérmenes de discordia, cada uno de los cuales bastaba por sí solo para producir esas escandalosas querellas que entonces plantaron en la ciudad las hondas raices de los tumultos y disensiones, que no han bastado á destruir tres siglos, pues que todavia los vimos renacer á la vista del enemigo estrangero, que alentado y favorecido por ellas, al fin ha sojuzgado la ciudad. Las pasiones políticas revistiendo la cándida vestidura de la religion, de la lealtad, del deber y de otras sublimes virtudes, vinieron á completar la obra de destruccion que habian comenzado la codicia y la ambicion.

Para juzgar con utilidad y acierto los hechos históricos, es

(50) Esto es, en los anales geroglíficos de los mexicanos.

(51) *Ixtlilxuchitl*, *Relac.* 13 cit., pág. 116.

necesario trasportarse á su siglo, y conocer íntima y profundamente hasta los mas delicados resortes que hacian mover la sociedad en que acaecieron. Por no tomarse esta pena muchos de nuestros políticos, que juzgan las generaciones pasadas por la suya, avanzan todos los dias fallos y pronósticos tan absurdos como peligrosos. La sociedad de *Guzman* y la de sus competidores era la que habia visto nacer y obrar á *Lutero* y á *Carlos V*, que sacudiendo el mundo político en sus fundamentos, debian destruir violentamente la obra que el arte y la constancia habian elaborado con prudente lentitud durante centenares de años. Era el tremendo siglo de la reforma y de la imprenta que emprendia sacar una sociedad nueva de los escombros de la antigua; eran, en fin, los hombres que escandalizados de la disolucion de las costumbres del clero, que avasallados por sus exorbitantes pretensiones y ofendidos de verlo campear sobre el trono de sus reyes, hacian un último y desesperado esfuerzo para sacudir el yugo teocrático que los oprimía.

La guerra á muerte trabada entónces entre el sacerdocio y el imperio, no era solo del *Protestantismo* contra Roma, pues que tambien se la hacia el piadosísimo y cristianísimo gefe que habia tomádola bajo su proteccion. El no halló que fuera incompatible su encumbrado título de protector de la Iglesia católica con el saqueo de la capital del mundo cristiano, abandonada á la codicia y brutalidad de su desenfrenada soldadesca, ni tampoco con la prision del Vicario de Jesucristo, á quien encerró en el castillo de San Angel. Allá la guerra era de independencia; acá de mera conservacion. Los reyes protestantes aspiraban á sacudir enteramente el yugo político y religioso de los Pontífices; el emperador solamente disputaba y defendia la incolumidad de sus prerogativas civiles y soberanas. Así se comprende luego como él podia ser simultáneamente el aliado y el enemigo de los Pontífices, y así tambien se esplica por sí misma esa pugna continua en que siempre estuvieron y aun permanecerán por mucho tiempo, la Magistratura y el Episcopado. Cada cual podia decir, y con sobrada razon, que obraba *Regis ad exemplum*.

Pues bien, en esa época y con todas sus ideas y prevenciones, vino á México *Nuño de Guzman*, docto jurisconsulto, y

cabeza de la Magistratura civil que por la primera vez se enviaba á la Colonia. Salióle luego al encuentro un humilde Obispo seguido de un puñado de frailes, que si por su ardiente caridad, su completa abnegacion, su inflexible firmeza y por el ejercicio de las mas sublimes virtudes habrian sido dignos colaboradores de los Apóstoles, pertenecian no obstante á su siglo como súbditos y soldados de la corte eclesiástica que hacia los últimos esfuerzos para retener el cetro del mundo, próximo á escaparse de sus manos. Una lucha entre combatientes de este carácter debia ser necesariamente intransigible, porque se hacia con conciencia por ámbas partes, y sobre todo, porque el legista es el mas descontentadizo é intratable de todos los colaboradores. El sacerdote y el soldado pueden entenderse, pero ni uno ni otro caminan mucho tiempo enteramente de acuerdo con el legista, cuando á éste le ocurre declararse teniente de lo que llama libertad. En confirmacion de esta verdad tenemos dos flagrantes ejemplos sobre los cuales no veo que se halla llamado debidamente la atencion. *Hernando Cortes*, en su capacidad política de gefe supremo y absoluto de la Colonia, no hizo directamente cosa alguna en favor de la pompa ni de la propagacion del culto católico, durante su administracion (52); y sin embargo, era el ídolo y el encanto del clero, que perpetuando su memoria en sus escritos, nos lo presenta como el *Constantino* del Nuevo-Mundo. *Guzman* llevó consigo á los Estados internos los primeros religiosos que allí predicaron el Evangelio (53), y cuidó de asegurar su establecimiento, protegiendo la edificacion de templos en todos los pueblos sometidos. A pesar de esto, él aparece como un monstruo de impiedad, y es un objeto de odio y de maldicion en todas las crónicas monásticas y en las historias de la época. ¡Qué ha podido motivar una desigualdad tan chocan-

(52) Al asentar esta proposicion, contraria á lo que enseñan nuestras historias y una tradicion uniforme, he cedido á la fuerza de la verdad consignada en monumentos hasta ahora no conocidos, y que me parecen irrefragables. Sin embargo, como la novedad é importancia del asunto no me daban derecho para pretender ser creído sobre mi palabra, el que desee mayor instruccion puede consultar la nota VI, al fin del volúmen.

(53) *Mota Padilla cit., cap. 42, n. 3.*